

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**3687** MESSOR CAPITAL, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
CAPELLANIA INVESTMENTS, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, de (entre otros) transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (la LME), se hace público que la Junta General de Messor Capital, S.L. (la Sociedad Absorbente) aprobó el 1 de junio de 2026 su fusión, mediante la absorción la sociedad Capellania Investments, S.L. (la Sociedad Absorbida) con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente.

En la medida en que la Sociedad Absorbida está íntegramente participada de forma directa por la Sociedad Absorbente y que el acuerdo de fusión ha sido adoptado por la Junta General de la Sociedad Absorbente, la fusión se ha adoptado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 53 de la LME.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Madrid, 12 de junio de 2026.- El Secretario con el Visto Bueno del Presidente de la Sociedad Absorbente, D. Daniel Parejo del Río como Secretario y como Presidente, D. Óscar Pérez Marcos.

ID: A260028336-1